

12.^a SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 21 al 23 de marzo del 2018

Punto 4.3 del orden del día provisional

SPBA12/10, Rev. 1
14 de marzo del 2018
Original: inglés

PROGRAMACIÓN DEL EXCEDENTE DE LOS INGRESOS

Antecedentes

1. En el artículo 4.8 del Reglamento Financiero se estipula que todo remanente de los ingresos con respecto a los ingresos varios presupuestados que quede al finalizar un ejercicio presupuestario se considerará como un excedente de los ingresos y estará disponible para su utilización en ejercicios subsiguientes a fin de cubrir la parte no financiada del Plan Estratégico, según lo determine el Director y con el consentimiento del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.
2. El monto total disponible para ser programado en el bienio 2018-2019 procedente del excedente de los ingresos del bienio 2016-2017 es de aproximadamente US\$ 5,7 millones.¹ Sin embargo, el monto definitivo exacto no estará disponible hasta que el Auditor Externo haya finalizado y firmado la auditoría de los estados financieros de la Organización, lo que debería ocurrir el 15 de abril del 2018 o antes.²
3. Como en ocasiones anteriores, el excedente de los ingresos brinda una oportunidad única para la Organización de invertir en iniciativas estratégicas y administrativas de largo plazo y de alto costo que, de otro modo, serían difíciles de financiar dentro de las limitaciones de los ejercicios presupuestarios bienales habituales.

Propuesta

4. La Directora propone asignar el saldo del excedente de los ingresos del bienio 2016-2017 como se indica en el cuadro que figura a continuación.

¹ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este documento se expresan en dólares de los Estados Unidos.

² De conformidad con el artículo 14.9 del Reglamento Financiero.

Fondo	Finalidad	Monto (en millones)
Fondo Maestro de Inversiones de Capital	Financiar el Fondo Maestro de Inversiones de Capital, lo que se hace principalmente mediante la asignación del excedente de los ingresos. El saldo disponible de este fondo al 31 de diciembre del 2017 era de \$17,7 millones.	\$4,1
Fondo Rotatorio para Suministros Estratégicos de Salud Pública	Permitir un mayor uso del Fondo Rotatorio para Suministros Estratégicos de Salud Pública (Fondo Estratégico) por parte de los Estados Miembros. El saldo de la capitalización del Fondo Estratégico al 31 de diciembre del 2017 era de \$15,0 millones.	\$1,6
TOTAL propuesto para ser asignado		\$5,7
MONTO RESTANTE NO ASIGNADO (de haberlo)		\$0,0

Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

5. Se solicita al Subcomité que considere la propuesta presentada en este documento y manifieste su consentimiento con la asignación propuesta del excedente de los ingresos.

- - -